

## **La cuestión indígena y su politización**

Enrique Neira Fernández

En México, el comandante Marcos acaba de realizar con sus huestes, pacíficas pero embozadas en pasamontañas, el “*zapatour*”, que lo llevó triunfalmente desde la lejana Chiapas hasta el “zócalo”, corazón de la ciudad de México. Fue una llamativa marcha, movilizadora de opinión pública y de masas, que podría recordar aquella marcha sobre Roma de los seguidores de Mussolini, la larga marcha de Mao hacia el norte de China (1934–1936), la pacífica Marcha Verde que Hassan de Marruecos organizó en 1975. En su recorrido, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional enarbó como bandera política la cuestión indígena, causa popular y de amplia resonancia en el alma de toda población indoamericana, incluido México con su alto mestizaje.

El movimiento indigenista está ahora mismo haciendo reclamos al régimen de Luis González Macchi en Paraguay. Y en Ecuador, la poderosa Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIE), con alta capacidad de movilización, liderada por el indígena quechua Antonio Vargas y en combinación con elementos militares, presionó la salida del presidente Jamil Mahuad y sigue haciendo fuertes exigencias al actual presidente Noboa y al Congreso ecuatoriano.

### **JUSTEDAD DE LA CAUSA INDIGENA**

El drama de las comunidades indígenas enclavadas en América es una historia penosa desde la Conquista. Adquirió nuevas modalidades en la Colonia con sus instituciones protectoras y luego en las repúblicas oligarcas de nuestros nacientes Estados. Supo expresarse con conciencia viva a propósito de los 500 años del descubrimiento de América y –a la par con un sano proceso de democratización en los países de América– viene reclamando justamente el reconocimiento de derechos particulares a una organización social (cultura e identidad), a formas de autogobierno (autonomía) y a un territorio propio.

Dentro de los legítimos reclamos de las comunidades indígenas a formas particulares, puede y debe leerse una voluntad positiva de integración a la sociedad dominante, la cual viene poco a poco dejando el atraso y las formas arcaicas para adentrarse en una modernización racional y efectiva. Esta integración es para las comunidades indígenas una vía de acceso rápido a la modernidad. Las comunidades reafirman su identidad, movilizan sus energías, se organizan para mejorar sus condiciones de vida (desarrollar la producción, entrar en los mercados, obtener infraestructuras, crear cooperativas, escuelas, centros de salud) y para elegir sus propios voceros y representantes en las instituciones políticas. Es

una revolución en marcha. Revolución a veces duramente conflictiva, dadas las relaciones tradicionales de fuerza (México, Ecuador, Bolivia); a veces vista con recelo pero al fin bien acogida por las élites en el poder (Brasil, Colombia, Perú); a veces claramente asumida por otra revolución triunfante (Venezuela).

Hay que observar también que existe la presión del entorno internacional, progresivamente favorable a las poblaciones autóctonas y, a la vez, hay un aumento de las preocupaciones ecológicas, habida cuenta del habitat de las poblaciones indígenas, que en su gran mayoría ocupan regiones de alta montaña o de bosques con un ecosistema frágil que debe ser protegido.

### **ALGUNOS CASOS**

- **Brasil**, en su Constitución de 1988, dedica un capítulo entero a la cuestión del indígena, de su lugar en la nación y de sus derechos (véase Julio Gaiger, *Direitos indigenas na constitucao brasileira*, CIMI 1989).

- **Colombia** tiene una población indígena pura de apenas un 0.8% del total, distribuida en 48 tribus por todo el territorio. En su nueva Constitución de 1991 (en la que participaron activamente como constituyentes dos representantes de etnias) establece en un artículo inicial el carácter pluriétnico y multicultural de la nación (art. 7). Hace una declaración formal de principio (art. 70); y saca de él efectos concretos sobre lengua y educación bilingüe (art. 10), territorios (art.286), autogestión (art.330) y representación política adecuada en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes.

- **Venezuela** en su nueva Constitución de 1999 tiene todo un capítulo en el que incorpora un conjunto de normas sobre los derechos de los pueblos indígenas, respecto de los cuales sólo había una escueta norma de protección en la Constitución de 1961 (art. 77). Queda consagrado su derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural (art. 121); se ordena que el aprovechamiento de los recursos naturales en los habitats indígenas por parte del Estado se haga sin lesionar la integridad cultural, social y económica de los mismos (art. 120); se garantiza la representación indígena en la Asamblea Nacional y en los cuerpos deliberantes de las entidades con población indígena ; y con generosidad en el art. 119 se les reconoce “la propiedad colectiva de sus tierras”. Algo que, a juicio de expertos en la materia (Allan Brewer-Carias) parece exagerado, habida cuenta que las etnias sólo conforman el 1.5% de la población venezolana y que los tres elementos (pueblo+ organización+ territorio) son los componentes esenciales de todo Estado, algo que en un futuro podría permitir configurar una “república independiente”, rompiendo la unidad territorial de Venezuela.

### **EL MOVIMIENTO ZAPATISTA**

Mientras casi todo México fue un gigantesco crisol de razas en donde se fundió un mestizaje étnico y cultural, facilitando la integración de una cultura indígena con la occidental, sin embargo quedó allí una reserva (que coincide con la antigua zona maya), en la que de hecho se ha practicado un “*apartheid*”, una marginación de miles de indígenas, lo que explica el conflicto de Chiapas y el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. El escritor mexicano Enrique Krauze es muy crítico respecto de este movimiento, a pesar de su innegable popularidad. Y juzga que él no puede arrogarse la representatividad de 10 millones de indígenas, y mucho menos la de 40 millones de pobres que existen en México. “En una democracia (y México venturosamente lo es desde el 2 de julio pasado), la representatividad no se gana con balas, procesiones mesiánicas o discursos intergalácticos: se gana con votos” (*El Nacional*, 10 marzo 2001).

neirae@ula.ve

<http://www.ula.ve/observatorio>